

# *Pedimento y Licencia para poner un vitor del obispo Dn. Francisco Calderón de la Barca. Año 1766*

Archivo municipal de Orgaz -Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1766.

El Ayuntamiento de Orgaz, cuando Francisco Calderón de la Barca fue nombrado Obispo de Salamanca en el año 1693, colocó un vitor en la pared del pósito que existía en la plaza. Años después el pósito fue demolido y el vitor apeado, lo que motivó que Félix de Perea Calderón de la Barca, sobrino del Obispo, solicitara en 1776 al Ayuntamiento que le autorizara a colocar el vitor en la fachada del propio Ayuntamiento. El 6 de mayo de 1766, se autorizó la colocación del vitor sobre el balcón central del edificio municipal, y posteriormente el Secretario certificó que el vitor se había colocado:

Transcripción del documento:

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MILSETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS

Pedim<sup>to</sup> y Lizen<sup>a</sup> p<sup>ra</sup> poner un Vittordel delllmo S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Calderon de la Barca

Dn Felix de Perea Calderon de la Barca y Nieto, Caballero del orn. de Santiago, y Cap<sup>n</sup> de Fragata graduado de la R<sup>l</sup>. Armada de S. M. ( que Dios gue.) natural y vecino destta villa, ante V.S. con la mayor atención parezco, y digo, que con motivo de haverse demolido el Posito antiguo que estaba en la Plaza publica de esta villa, se apeo el vitor de D<sup>n</sup> Francisco Calderon de la Barca, mi tio, que en su fachada mando V.S. colocar, quando desde Canonigo Magistral de la Santa Primada Iglesia de Toledo le ascendio el S<sup>or</sup> Rey D<sup>n</sup> Carlos Segundo al obispado de Salamanca, y para que no se obscurezca la buena memoria de este hijo de estta villa, que procuró con sus distinguidos progresos corresponder al lustre de su patrio suelo, A V.S. pido y suplico, agradecido a la demostración con q<sup>e</sup> V.S. honrró al referido Ill<sup>mo</sup> obispo mi tio,

permita se se fixe el mismo vitor en las casas capitulares del Ayuntam<sup>to</sup> de esta villa, a mi costa nuevam<sup>te</sup> retocado, acordándolo así, si mereciesse la gracia de V.S.

D Felix de Perea Calderon de la Barca y Nietto (rubricado)



Auto (al margen)

En la Villa de Orgaz a Diez y seis de mayo de mil setecientos sesenta y seis, estando juntos y congregados en la sala capitular del Ayuntamiento della ,según practico estilo, los s<sup>es</sup> D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Javier Romero de Ferrara y Joseph Vida Delgado, Alcaldes Ordinarios, D<sup>n</sup> Juan Alphonso Alvarez, D<sup>n</sup> Luis de Perea y Camargo, Francisco Leoncio Vida y Phelipe Ruiz Corrales, Regidores, y D<sup>n</sup> Luis Fernando Vaca de Guzman, Alguacil Mayor, todos Justicia y Regimiento desta referida villa, vocales por ambos estados que componen su Ayuntam<sup>to</sup> , se presento y leyó a dhos S<sup>res</sup> el pedimento que antecede por mi el SS<sup>no</sup> de su Numero y Acuerdos, y haviendole oydo y entretenido dijeron que respecto ser cierto y publico que al ascender la Magesttad del S<sup>or</sup> Rey D<sup>n</sup> Carlos Segundo a la Mittra Episcopal y Obispado de Salamanca y su distrito al Illmo. S<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Francisco Calderon de la Barca, natural que fue de esta citada villa, en demostración de tan honroso timbre se hizo y colco un vitor en la fachada principal de las Paneras que el Posito Gral della tenia en su Plaza pp<sup>ca</sup>. y se han demolido para reedificarlas en otro terreno, por cuio mottivo ha quedado en poder de D<sup>n</sup> Felix de Perea Calderon de la Barca y Nietto, Caballero de la orn de Santiago, su sobrino; y condescendiendo a la solicitud que este aze en su anterior escriptto, le concedían y concedieron su mercedes la suficiente licencia para que retocado dicho vitor le pueda hazer colocar y coloque en la fachada principal de estas dhas Casa de Atuntam<sup>to</sup> , sobre los valcones de su sala alta, con el adorno y testeros que gustase para perpetuidad de tan loable y afecto [palabra ilegible] , a cuio fin acordaron sus mercedes se pongan estas diligencias en el Libro Capittular de este Ayuntamientoto, con fee de la colocacion de dicho vittor, para que siempre constte y se conserve la buena memoria del citado Ilmo S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Calderon

de la Barca, Obispo que fue de la Ciudad de Salamanca, y por este auto así lo decretaron, acordaron y firmaron los nominados s Justicia y Regim<sup>to</sup> , de todo lo cual yo el ss<sup>no</sup> doy fe ==

D<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup> Javier Romero de Thejada  
(rubricado)

D<sup>n</sup> Juan Alfonso Alvarez (rubricado)

Joseph Vida Delgado (rubricado)

Fran<sup>co</sup> Leoncio Vida (rubricado)

Luis de Perea y Camargo (rubricado)

Phelipe Ruia Coarrales (rubricado)

Ante mi  
Luis Perez Thenorio  
(rubricado)



Diligencia (al margen)

En cumplimiento de lo que se manda por el acuerdo y providencia que antecede yo el infrascripto ss<sup>no</sup> de Su Magestad Ayuntamiento y Numero de esta villa doy fee que en la fachada principal de las Casas Consistoriales della sobre los valcones de su sala alta he vistto puesto y colocado el vittor que antes se menciona del Illmo S<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Francisco Calderon de la Barca Obispo que fue de la Ciudad de Salamanca recordado con la expresada descripción y gravado el escudo de sus armas todo acostta.



**Propuesta de cita para este documento:**

**Pedimento y Licencia para poner un vitor del obispo Dn. Francisco Calderón de la Barca. Año 1766.**-- En *Libro de Actas Capitulares y Acuerdos celebrados por el Ayuntamiento de la villa de Orgaz en el año del Señor de 1766. Acuerdos del Ayuntamiento de esta Villa de Orgaz de los años 1761 asta el de 1770.*- Archivo municipal de Orgaz, [Sin signatura]. Transcripción y edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2011 [En línea]. Disponible en [www.villadeorgaz.es](http://www.villadeorgaz.es)